



ACUAES licita la redacción del proyecto de construcción de la depuradora de La Puebla de Almoradiel (Toledo)

- La actuación permitirá el correcto tratamiento de las aguas residuales de este municipio que, a pesar de estar ubicado en el área de influencia de Las Tablas de Daimiel, carece de un sistema de depuración adecuado y no alcanza los parámetros de vertido exigidos por la normativa
- La nueva EDAR estará dotada de un tratamiento cuaternario y dispondrá de una instalación de energía renovable que proporcione al menos el 70% del consumo energético de la instalación, en cumplimiento con la próxima directiva europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas
- La actuación es susceptible de ser cofinanciada con fondos FEDER de la Unión Europea 2021-2027, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España

9 de octubre de 2024- La sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha licitado el contrato de servicios de asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas, estudio ambiental y la redacción del proyecto de construcción de la estación depuradora de La Puebla de Almoradiel, en la provincia de Toledo.

El presupuesto base de licitación del contrato es de 347.931 euros y el plazo de 9 meses.

En su reunión del pasado 26 de julio, el Consejo de Administración de ACUAES dio el visto bueno a la licitación de este contrato, que ha tenido que esperar la autorización del Ministerio para su licitación.



El municipio de La Puebla de Almoradiel, ubicado en el área de influencia de Las Tablas de Daimiel, carece en la actualidad de un sistema de depuración adecuado para tratar sus aguas residuales, que son vertidas a un filtro verde que no alcanza los parámetros de vertido exigidos por la normativa.

El objeto del contrato es definir las obras e instalaciones necesarias para, por una parte, permitir el tratamiento completo de los vertidos de aguas residuales producidos con el grado de dilución necesario para cumplir los límites fijados para su incorporación al cauce receptor (en especial el vertido de nutrientes por los efectos que estos contaminantes pueden tener sobre el acuífero 23 y sobre las Tablas de Daimiel) y, por otra, atenuar el grado de contaminación que se vierte al cauce como consecuencia de las primeras aguas caídas en cada episodio de lluvia.

Las obras contempladas en esta actuación consistirán en la construcción de un sistema de depuración eficiente y, en su caso, la adecuación y resolución de los problemas de insuficiencia e inexistencia actual de la red de saneamiento, incluidos los elementos de regulación necesarios (tanque de tormentas) para el almacenamiento de las primeras aguas pluviales, con el dimensionamiento definido por el organismo de la Cuenca Hidrográfica, y los emisarios o interceptores necesarios para incorporar la red de saneamiento municipal.

En concreto, para el proceso de depuración, se pretende ejecutar un sistema que incluya el tratamiento de nutrientes (nitrógeno y fósforo). También se definirán todas las instalaciones de la EDAR necesarias para el tratamiento y gestión de los fangos producidos.

Además, de acuerdo con la futura nueva directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, al tratarse de una depuradora que dará servicio a más de 10.000 habitantes equivalentes con vertido en zona sensible, será obligatorio contar con un tratamiento cuaternario para disminuir la diseminación de contaminantes emergentes y disponer de una instalación de energía renovable que proporcione, al menos, el 70% del consumo energético total de la instalación.

La actuación es susceptible de ser cofinanciada con fondos FEDER de la Unión Europea 2021-2027, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Estas obras se engloban dentro de la actuación “Mejora del saneamiento y la depuración de los municipios de Las Tablas de Daimiel”, declarada de interés general del Estado, en cuyo marco ACUAES ha ejecutado las depuradoras de Consuegra y Villafranca de los Caballeros, que ya se encuentran en funcionamiento, y las de Quintanar de la Orden y Madridejos, actualmente en avanzado estado de ejecución.

ACUAES también ha redactado los proyectos de construcción de las depuradoras de Urda, Camuñas y La Villa de Don Fadrique, cuya ejecución está pendiente de la firma de los correspondientes convenios de colaboración con los respectivos ayuntamientos que contemplen las condiciones de financiación, ejecución y explotación de las obras. ACUAES remitió los convenios a los dos últimos ayuntamientos hace ya varios meses, sin haber recibido respuesta hasta el momento.

En total, finalizadas todas las obras, ACUAES habrá invertido alrededor de 47 millones de euros en la eliminación de los vertidos contaminantes que llegan al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.